



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
INTEGRACIÓN SOCIAL

## AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a: ROSA DELIA PATIÑO , a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **SDIS No.1514672015) INT. 49716**

**EL SUSCRITO-A: CAROLINA MOJICA REVELO**

*Subdirectora para la vejez (e)*

### HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario\_\_\_\_\_

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta\_

La dirección no existe:

El destinatario desconocido:

No hay quien reciba la comunicación. \_\_\_\_\_

Cambio de domicilio \_\_\_\_\_

Cerrado:

Otro: Dirección Errada: **X**

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. SDQS- con No. **SDIS No.1514672015) INT. 49716**

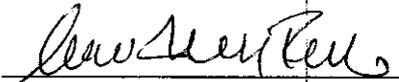
Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
INTEGRACIÓN SOCIAL

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las

  
\_\_\_\_\_  
**CAROLINA MOJICA REVELO**

**Subdirectora (E)**

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy

**CAROLINA MOJICA REVELO**

Proyectó: Concha Llanos- Secretaria 



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SDIS

Destinatario: ROSA DELIA PATIÑO  
Orig: SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ  
Asunto: RESPUESTA  
Fecha: 03/08/2015 09:06 AM Folio: Anexo  
Rad: SAL-67187 CUDIINI-51306

67187

## MEMORANDO

**PARA:** JUAN FERNANDO RUEDA GUERRERO  
Subdirector Local para la Integración Social de los Mártires

**DE:** JUANITA BARRERO GUZMÁN  
Subdirectora para la Vejez

**ASUNTO:** Respuesta Solicitud de Ingreso a Centro de Protección Social.

**REF.** Requerimiento No.1514672015 INT. 49716 Fecha: 25/08/2015

Respetado Doctor:

Reciba un cordial saludo.

En atención a su solicitud requiriendo el ingreso al Servicio Social "Desarrollo de Capacidades y Oportunidades en Centros de Protección Social" para la persona mayor **Rosa Delia Patiño**, identificada con C.C. 20.097.668, me permito informarle que los documentos enviados en esta oportunidad permiten que la solicitud sea presentada en la Mesa Técnica de Estudio de Caso del 01/09/2015, donde se analizará y validará el cumplimiento de los criterios de identificación y/o priorización del servicio social.

El equipo técnico de validación de condiciones estará a su disposición para resolver cualquier inquietud en los números telefónicos 2952306 – 2956829.

De esta manera espero haber dado respuesta a su solicitud dentro de los términos establecidos por la ley; así mismo, le manifiesto nuestra disposición para trabajar por una "Bogotá Humana" y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

  
**JUANITA ROCÍO BARRERO GUZMÁN**  
Subdirectora para la Vejez

Copia: Equipo Técnico de Validación servicio Centro de Protección Social Subdirección para la Vejez - Calle 47 N° 69-04  
Señora Rosa Delia Patiño. Calle 2 C No. 15 – 50. Barrio Eduardo Santos.

Proyectó. Mayerly Morales Chaparro - Profesional Subdirección para la Vejez *mmch*  
Revisó. María Isabel Otero C – Asesora Subdirección para la Vejez *MO*

### AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte